UNICA SOLUCION: RENUNCIA DEL DOCTOR SUAREZ

Luego de las tramitaciones realizadas ayer, con el propósito de solucionar la crisis política existente en el gobierno de nuestra provincia, en las que intervinieron el Dr. Suárez, los senadores provinciales Molino y Aguirre y el diputado Nacional Diaz, por un lado y los senadores del bloque peronista disidente, por el otro, estamos en condiciones de informar que la única solución viable es la renuncia del Gobernador de Santa Fe, en razón de no haber sido aceptables ninguna de las fórmulas propuestas por el Dr. Suárez.

En cuanto a los diputados nacionales, su actitud es irrevocable, pues persisten en mantener el proyecto de intervención a la provincia.

POSICION DE LOS SENADORES DISIDENTES

En una reunión realizada anoche, de las que participaron, por una parte, los senadores provinciales peronistas disidentes, con excepción del presidente del bloque, Dr. Beney y el senador Julio Diaz, por hallarse ausente, y por la otra el Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez, aquellos rechazaron de plano las propuestas para llegar a una solución en el pleito santafesino, por no contemplar las condiciones establecidas por aquél, los altos propósitos perseguidos por los legisladores disidentes.

La resolución de los senadores peronistas disidentes será refrendada en una reunión del bloque, a realizarse hoy a las diez horas, en el recinto del mismo en el Palacio Legislativo, a la cual asistirá el senador Dr. Beney y posiblemente el senador Sr. Diaz, cuya llegada se espera.

Las Autoridades Navales Impiden una Masacre en Puerto Nuevo

SUBLEVARONSE MARINOS PARAGUAYOS EN Bs. As.

AÑO XX. Nº 9630 ★ Santa Fe, jueves 8 de mayo de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada (8 Páginas)

Participaron de Tiroteos los Marinos del 'Humaitá'

CHOCAN CON SUS COLEGAS DEL "PARAGUAY"

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Un grave suceso cuyas consecuencias no pudieron ser establecidas en los primeros momentos, se registró esta tarde a bordo de las cañoneras paraguayas "Humaitá" y "Paraguay", que se encuentran fondeadas desde hace algunos meses en el puerto de esta capital.

Ambas naves, que se hallaban en la Dársena Norte de Puerto Nuevo, habían llegado a Buenos Aires días antes de comenzar el movimiento revolucionario en el país hermano, entrando de inmediato a dique de carena a fin de ser sometidas a reparaciones. Los trabajos correspondientes se hallaban prácticamente terminados cuando esta tarde, alrededor de las 17, se produjo a bordo de las cañoneras un tiroteo que provocó la alarma general en la zona portuaria. Las descargas se sucedieron por espacio de varios minutos, al tiempo que se advertía que una de las naves, que posteriormente se comprobó se trataba del "Humaitá", se hallaba con las calderas encendidas, lista para zarpar.

El suceso provocó una situación confusa, determinando la presencia en el lugar de las autoridades portuarias, las que inmediatamente adoptaron medidas a fin de poner término a la lucha.

Momentos más tarde cesaba el tiroteo, subiendo a bordo de los barcos paraguayos el prefecto general marítimo y funcionarios de la misma dependencia, cuya presencia a bordo de las cañoneras permitió que se restableciera el orden.

En los primeros momentos resultó prácticamente imposible a los representantes de la prensa establecer el origen de los sucesos. Pero posteriormente, de fuentes extraoficiales, se logró comprobar que la refriega se había producido como consecuencia de una sublevación a bordo del "Humaitá", cuya oficialidad y la mayor parte de la tripulación se pronunciaron en contra del gobierno del Gral. Morínigo y resolvieron abandonar el puerto de Buenos Aires a fin de plegarse a las fuerzas revolucionarias. Inmediatamente los revolucionarios procedieron a encender las calderas de la nave con el propósito de zarpar rumbo al Paraguay.

El comandante de ese barco, que se resistió a los sublevados, fué arrestado por la oficialidad que se hizo cargo del "Humaitá". Acto seguido los oficiales sublevados pasaron a la cañonera "Paraguay" invitando a sus tripulantes a plegarse al movimiento. Solamente una parte de la oficialidad aceptó la exhortación. El resto, lo mismo que el capitán, se negaron a acceder a las exigencias de los revolucionarios, originándose un incidente que degeneró en un tiroteo en el que se cambiaron más de treinta disparos de armas de fuego entre ambas fuerzas.

El orden quedó restablecido al hacerse presente en el lugar las autoridades de la Prefectura. Se tiene conocimiento, también en forma extraoficial, que a consecuencia del tiroteo habrían resultado varios heridos, algunos de ellos de gravedad.

Inmediatamente de tener conocimiento de los sucesos, concurrió a la Dársena Norte el ministro de Marina, quien en compañía del prefecto general Marítimo, visitó las cañoneras "Humaitá" y "Paraguay" y posteriormente se trasladó al Arsenal Naval informándose de los acontecimientos.

Al mismo tiempo trascendió que por decisión del contraalmirante Fidel Anadón, los heridos fueron conducidos al Hospital Naval existente en la zona portuaria, donde los mismos quedaron internados.

CONCEPTOS DEL DOCTOR BRAMUGLIA

Alrededor de las 21 el ministro de Relaciones Exteriores recibió en su despacho del Palacio San Martín a los representantes de la prensa.

El Dr. Bramuglia, después de confirmar el tiroteo a bordo de los cañoneros "Humaitá" y "Paraguay", manifestó que la Argentina no tomaría intervención en la incidencia y que nuestras autoridades se limitarían únicamente a prestar la atención debida a los heridos.

HABLA EL MINISTRO DE MARINA

Posteriormente el ministro de Marina conversó con los periodistas destacados en la Casa de Gobierno. El contraalmirante Anadón restó importancia al incidente y expresó que enterado de la situación se trasladó inmediatamente a la Dársena Norte, conversando con los tripulantes de las naves y exhortándoles a mantener la serenidad.

Añadió el ministro que ordenó el traslado de los heridos al Hospital Militar Central y que sólo había un oficial y dos marinos que habían sufrido lesiones.

El contraalmirante Fidel Anadón agregó luego que no le correspondía intervenir a su Ministerio.

IVANISSEVICH REGRESARA A WASHINGTON

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — El ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Atilio Bramuglia, confirmó esta noche que el embajador argentino en Washington, Dr. Ivanissevich, regresará a los Estados Unidos el 19 del corriente.

Añadió el Dr. Bramuglia que es probable también que el Dr. Ivanissevich sea designado representante argentino ante la Unión Panamericana.

POSIBLE ORIGEN DE LA SUBLEVACION

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Esta noche se señaló en círculos dignos de fe que el conflicto en las cañoneras paraguayas habría tenido origen en una orden del general Morínigo al jefe de la flotilla, capitán Gutiérrez Yegro para que dispusiera el arresto de varios oficiales sospechados de simpatizar con el movimiento revolucionario.

Esta tarde, al tener conocimiento de estas instrucciones los oficiales organizaron la sublevación, que estalló primero en el "Humaitá" y luego en el "Paraguay".

El capitán Gutiérrez Yegro fué detenido y actualmente permanecería en ese carácter a bordo del "Humaitá", que está a cargo de los oficiales sublevados.

Ambas naves se hallan con las calderas encendidas.

SOLUCIONOSE UN CONFLICTO

BUENOS AIRES, 7 (ANS).— Fué solucionado el conflicto con los obreros gráficos. El secretario de Trabajo y Previsión aprobó un pliego de condiciones que establece que los sueldos hasta 160 pesos mensuales tendrán un aumento del 50 por ciento; los sueldos mayores a esa cantidad tendrán un aumento de 80 pesos mensuales y habrá un 5 o/o para los que trabajen en las ramas consideradas insalubres.

Schumann Presentó un Informe Sobre Finanzas

PARIS, (ANS). — El ministro de Hacienda señor Robert Schumann presentó esta mañana ante la comisión parlamentaria de finanzas un detallado informe sobre el presupuesto para el año en curso. Según ciertas informaciones, el ministro había anunciado que hoy se firmaría el decreto para la emisión de la primera partida del empréstito de 250 millones de dólares concedido por el Banco Internacional de Bretton Woods. Luego el señor Schumann habría proporcionado a los miembros de la comisión el estado de los ingresos y de los gastos para el ejercicio actual calculando recaudaciones en 390.000 millones de francos y los gastos, luego de algunas economías realizadas por los distintos Ministerios, en igual suma de 390.000 millones, resultando así el presupuesto equilibrado.

Entre las economías realizadas figura la supresión de 330 automóviles ministeriales. En cambio, los gastos militares, que habían sido fijados primitivamente en 180.000 millones de francos, resultaron con un aumento de 36.000 millones, debido a las operaciones llevadas a cabo en Indochina.

Criticó el Plan Truman El Representante Bender

WASHINGTON, 7 (ANS). — El representante republicano George H. Bender en los debates del programa de Truman de ayuda a Turquía con cuatrocientos millones de dólares, dijo que tal política anticomunista es indicio de una "siniestra conspiración" para envolver a Estados Unidos en "una guerra abierta del lado de los gobiernos reaccionarios". Agregó que el pueblo norteamericano se oponía a la doctrina de Truman y que el programa llevaría a la bancarrota económica.

La señora Frances P. Bolton, también republicana, dijo que dejar de aprobar la proposición de la ley de ayuda pondría "por deserción bajo dominación totalitaria a Grecia y Turquía", y el demócrata Lyndon Johnson agregó que "si Rusia desea paz nuestra ayuda a Grecia y Turquía no se opondrá a la paz. Si Rusia tiene pacíficas intenciones ahora también las tendrá después de que se apruebe la ley".

El presidente de la Cámara, Joseph W. Martin, dijo que los dirigentes de la Cámara estaban dispuestos a dejar listo el asunto en cinco horas de debates de hoy para que mañana se pudiera decidir acerca de las enmiendas.

Se espera que el viernes quede aprobada la proposición de la ley que ya aprobó el Senado.

LLEGARON EN EE. UU. A ARREGLOS PARCIALES

WASHINGTON, 7 (ANS). — Una serie de arreglos parciales retornando al trabajo más de la mitad de los huelguistas, parecen haber abierto una brecha en la huelga general telefónica, haciendo concebir esperanzas de una pronta reanudación del servicio normal.

Los convenios locales en once estados y en el distrito de Columbia agregaron a la rendición de los líderes en las exigencias de que el aumento de salarios fuera sobre la base nacional.

Un portavoz de los obreros de la Federación Nacional de Empleados de Teléfonos dijo que este organismo central se encuentra exhausto económicamente por 32 días de huelga y no puede continuar afrontando la campaña pro negociaciones sobre una base nacional, además de tener que tomar en consideración la desesperada situación económica de muchos huelguistas.

De Gásperi Enfrenta una Amenaza de Crisis

ROMA, 7 (ANS). — El primer ministro Alcide de Gasperi obtuvo mandato de su partido demócrata cristiano para proseguir su política gubernamental de transacción, pero se ve frente a un posible debate con los ministros izquierdistas para deslindar posiciones durante la reunión que celebrará esta noche el gabinete.

Los comunistas y socialistas de izquierda han exigido que el gabinete obtenga una aclaración de la situación política y explique qué propónese hacer de Gasperi.

De cinco días de versiones sobre crisis de gobierno sólo queda en claro una cuestión: que las izquierdas están resueltas a oponerse a toda modificación del gobierno en estos momentos con la esperanza de que, perdida la confianza del público en de Gasperi, las llevará al poder mediante elecciones que insisten deben efectuarse en octubre.

Cada uno de los cinco principales partidos dió a publicidad comunicados políticos. El consejo nacional del partido demócrata cristiano aprobó la forma en que de Gasperi ha manejado la situación y apoyó la ampliación del gabinete para que incluya a derechistas e independientes. Los comunistas manifestáronse en contra de la crisis política o modificación del gabinete y reiteraron que "las clases pudientes" carguen con la mayor parte de los males económicos de Italia.

Los socialistas de izquierda se ponen a la modificación del gabinete y piden medidas de emergencia para salvar la lira. La declaración de las izquierdas indica que el próximo lunes se debatirán en la asamblea cuestiones financieras. Fuentes parlamentarias dicen que confían en que de Gasperi volverá a tratar de que se posponga el debate, a menos que los derechistas e independientes insistan en que se realice.

INTERVENDRIA EL P. E. EN EL PROBLEMA DEL PETROLEO

Contra el Lock-Out Serán Tomadas Severas Medidas

DIO UN ANUNCIO LA S. DE INFORMACIONES

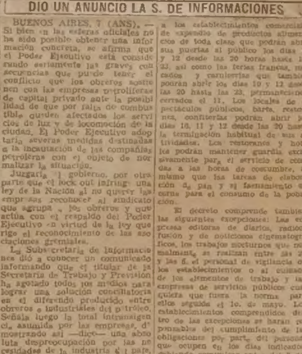

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Si bien en las esferas oficiales no ha sido posible obtener una información concreta, se afirma que el Poder Ejecutivo está considerando seriamente las graves consecuencias que puede tener el conflicto que los obreros sostienen con las empresas petrolíferas de capital privado ante la posibilidad de que por falta de combustible queden afectados los servicios de luz y de locomoción de la ciudad. El Poder Ejecutivo adoptaría severas medidas destinadas a la incautación de las compañías petroleras con el objeto de normalizar la situación.

Juzgaría el gobierno, por otra parte que el lock out infringe una ley de la Nación al no querer las empresas reconocer al sindicato que agrupa a los obreros y que actúa con el respaldo del Poder Ejecutivo en virtud de la ley que rige el reconocimiento de las asociaciones gremiales.

La Subsecretaría de Informaciones dió a conocer un comunicado informando que el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión ha agotado todos los medios para lograr una solución conciliatoria en el diferendo producido entre obreros e industriales del petróleo. Señala luego la total intransigencia asumida por las empresas, demostrando así —dice— una absoluta despreocupación por las necesidades de la industria del país, abocada a un plan intensivo de producción.

Añade luego que las empresas, al ordenar el cierre de sus plantas han decretado con ello un lock out patronal de manifiesta ilegalidad. Termina expresando que si esta actitud trajera como consecuencia inmediata la falta de combustible para el abastecimiento de las usinas eléctricas con los consiguientes perjuicios que ello traería aparejado, el gobierno tomaría las medidas extremas que considere oportunas para regularizar la situación de inmediato.

ACLARAN LOS ALCANCES DE UN FERIADO

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — El Poder Ejecutivo mediante un decreto dictado en la fecha ha dispuesto que el cese de actividades de toda clase de trabajos señalado para los días 10, 11 y 12 del corriente tendrá el mismo alcance que la cesación de actividades del día 10 de mayo.

El decreto de referencia exceptúa a los establecimientos comerciales de expendio de productos alimenticios de toda clase que podrán abrir sus puertas al público los días 10 y 12 desde las 20 horas hasta las 23, así como las ferias francas, mercados y carnicerías que también podrán abrir los días 10 y 12 desde las 20 hasta las 23, permaneciendo cerrados el 11. Los locales de espectáculos públicos, bares, restoranes, confiterías podrán abrir los días 10, 11 y 12 desde las 20 hasta la terminación habitual de sus actividades. Los restoranes y hoteles podrán mantener guardia exclusivamente para el servicio de comidas a las horas de costumbre, lo mismo que las tareas de elaboración de pan y el faenamiento de carne para el consumo de la población.

El decreto comprende también las siguientes excepciones: Las empresas editoras de diarios, radiodifusión y de noticiosos cinematográficos, los trabajos nocturnos que normalmente se realizan entre las 22 y las 6, el personal de vigilancia de los establecimientos o al cuidado de los elementos de trabajo y las empresas de servicios públicos cualquiera que fuera la norma para ellos seguida el 1o. de mayo. Los establecimientos comprendidos dentro de las excepciones se harán responsables del cumplimiento de las obligaciones por parte del personal que ocupen en los días indicados, debiendo comunicar antes del 9 del corriente a las autoridades del censo y a la Secretaría de Trabajo y Previsión la nómina del personal afectado.

AGASAJARON AL CAPITAN GARCIA

BUENOS AIRES, 7 (ANS).— Agasajaron esta noche al jefe de la expedición argentina a la Antártida. Sus compañeros de promoción ofrecieron una comida que tuvo lugar en los salones del Automóvil Club Argentino al capitán de fragata Luis M. García.

PERON RECIBIRA A LOS ATLETAS

BUENOS AIRES, 7 (ANS).— El general Perón recibirá mañana a los integrantes de la delegación argentina que se adjudicó en brillante forma el reciente Campeonato Sudamericano de Atletismo, disputado en Río de Janeiro.

Los atletas fueron objeto de un cálido recibimiento esta tarde.

MOMENTO SUPREMO.— Hace dos años que los cañones acallaron sus voces en los campos europeos. He aquí el momento supremo en que los delegados alemanes firman el histórico documento que sellaba para siempre la suerte del orgulloso Tercer Reich de Adolfo Hitler. Aparece también el invicto mariscal Montgomery, que desde las arenas de El Alamein hasta las puertas de Berlín fué artífice de mil victorias.

Recordóse el Segundo Aniversario de la Terminación de la Guerra Mundial

ALFRED JODL FIRMO EN RHEIMS LA RENDICION INCONDICIONAL

NUEVA YORK, 7 (ANS). — Hoy se cumplió el segundo aniversario de la victoria de los aliados en Europa. El 7 de mayo de 1945 el coronel general Alfred Jodl firmaba en Rheims, Francia, a las 2.41 a.m. la rendición incondicional de Alemania. Al día siguiente el documento de capitulación incondicional de las fuerzas terrestres, navales y aéreas germanas era firmado en Berlín a las 12.01 a.m.

Así, después de cinco años, ocho meses y seis días la guerra en Europa había cesado, y el nacional socialismo, llegado al poder 12 años antes, estaba destruido. Hitler se había suicidado en el abrigo antiaéreo de la Cancillería en Berlín y los restantes jerarcas nazis, o habían perecido en la misma forma o en el curso de las últimas batallas o se hallaban fugitivos.

Han transcurrido dos años desde entonces. Europa ha logrado cicatrizar muchas de sus heridas a pesar de la destrucción y el hambre dejadas por las hostilidades. La obra de reconstrucción, aunque apenas comenzada, ha adelantado notablemente en algunos países como Gran Bretaña, Francia e Italia, pero todavía falta hacer mucho porque suman millones las personas que sufren privaciones o han sido desarraigadas de sus patrias y en todas partes también alcanzan cifras enormes los hogares deshechos por la metralla, las fábricas arrasadas y los campos de labranza convertidos en páramos por el fragor de las batallas.

ESCUCHARAN AL COMITE ARABE

LAKE SUCCESS, 7 (ANS). — La asamblea general de las Naciones Unidas, en un gesto conciliatorio hacia el alto comité árabe de Palestina, se reunió en sesión extraordinaria y aprobó una resolución en la que afirma que siempre fué su propósito escuchar a los árabes en relación al problema de Palestina.

La resolución, que se adoptó por 38 votos contra 1 (Guatemala) y 11 abstenciones, dice: "La asamblea general afirma que la decisión del primer comité de escuchar al alto comité árabe interpreta correctamente la intención de la asamblea general".

Esta fórmula coronó un día de discusiones sobre los procedimientos durante el cual la asamblea volvió sobre una decisión previa y resolvió luego que lastimaba su dignidad. La resolución tiene por objeto aplacar las protestas del alto comité árabe que había amenazado con boycotear el debate de las Naciones Unidas si la asamblea general no le invitaba a exponer su caso ante ella. La asamblea le dió preferencia sobre una moción india en el sentido de que se enviara una invitación especial al comité árabe.

Se informa que el presidente de la asamblea, Oswaldo Aranha, llegó a amenazar con su renuncia con motivo del proceder original del comité político, pero cambió de parecer por los discursos de varios delegados latinoamericanos, quienes afirmaron que el voto de la asamblea sólo afirmaba su confianza en él.

A URUGUAYANA IRA EL DIA 17, PERON

BUENOS AIRES, 8 (ANS). — En la Cancillería se informó anoche que el general Perón viajará a Uruguayana el 17 del actual y que el 21 se entrevistará con el general Dutra.

El canciller desmintió que participe de las conversaciones el presidente del Uruguay. Dijo que el viaje de Perón es al solo efecto de inaugurar las obras del puente internacional.

Ha Sido Declarado Ilegal el P. Comunista en Brasil

INTERVENDRIAN EL ESTADO DE SAO PAULO

RIO DE JANEIRO, 7 (ANS) — El tribunal electoral clausuró el partido comunista por tres votos a dos.

Las autoridades policiales que estaban sobre aviso iniciaron la ocupación de las sedes del partido y células comunistas en todo el país.

El partido se instaló legalmente la primera vez en agosto de 1945 y contaba con 200 mil miembros inscriptos que quedaron al margen de la ley. Se ignora la situación del líder senador Luis Carlos Prestes y de 14 diputados electos, además de cerca de 70 miembros de las asambleas legislativas de los Estados con que cuenta en todo el país y que han sido sufragados por cerca de medio millón de votos que se componen el electorado. La legalidad de sus mandatos deberá ser decidida por el mismo tribunal electoral y el Congreso.

Esta noche la capital está en efervescencia, circulando toda clase de rumores. Se dice que el próximo paso de gobierno será la intervención del estado de Sao Paulo donde los comunistas contribuyeron a la elección del gobernador Ademar Barros en las últimas elecciones. Se dice también que el ministro del Interior Raul Fernandes presentará su renuncia si se ordena la intervención federal del estado de Sao Paulo.

MARSHALL ALUDE A LA CONFERENCIA DE RIO

[illegible]

DISPOSICION DE DUTRA

[illegible]

De un Grave Accidente se Salvó el S. Padre

ROMA, 7 (ANS). — [illegible]

PIDENSE CUATRO PENAS DE MUERTE EN ESPAÑA

MADRID, 7 (ANS). — [illegible]

Libertaron a Sesenta Sospechosos en Egipto

EL CAIRO, 7 (ANS). — [illegible]

Apoyan a Ramadier los Radicales - Socialistas

PARIS, 7 (ANS). — [illegible]

HUELGA DE HAMBRE EN UNA CARCEL DE EE. UU.

DANBURY (Connecticut), 7 (ANS). — [illegible]

El Senado Autorizó al General Perón a Trasladarse a Uruguayana

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Con la presencia de 15 de sus miembros se inició a las 17.45 la reunión del Senado.

Se dió lectura en primer término a los asuntos entrados, entre los cuales figura un mensaje del P. E. solicitando autorización para que el presidente de la Nación pueda ausentarse a Uruguayana, en la frontera brasileña, donde asistirá a la anunciada conferencia con los primeros mandatarios del Uruguay y Brasil. Considerado sobre tablas fué aprobado por unanimidad.

El alto cuerpo destinó a comisión otros proyectos. Uno de ellos propugna la nacionalización de todas las cárceles y colonias penales existentes en el país. Otro dispone la construcción de un camino entre Punta Negra, en La Rioja, y la frontera con Chile y un tercero propone la denominación de General Richieri para la guarnición de Campo de Mayo.

A continuación el señor Molinari se refirió a algunos conceptos que, afirmó, habían sido erróneamente interpretados por los diarios emitidos en la última reunión de la Comisión Nacional de Cultura. Afirmó que en momento alguno sus manifestaciones tuvieron carácter violento y que se limitó a formular observaciones en tono amigable, retirándose luego.

Posteriormente el Senado aprobó algunos despachos de comisiones. Uno de ellos autoriza al señor Humberto Viñones Ibarra, para aceptar una condecoración concedida por la República Dominicana. Otro faculta al señor Carlos Abel Albino para aceptar el consulado ad-honorem del Ecuador en la ciudad de Mendoza.

Por último el alto cuerpo sancionó un crédito extraordinario de 800.000 pesos con destino al Ministerio del Interior, con el objeto de atender los gastos de los exilados paraguayos.

Inmediatamente la Cámara levantó su sesión.

LA SESION EN DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Con asistencia de 88 de sus miembros la Cámara de Diputados inició sus deliberaciones a las 16.30. Tras de darse lectura a los asuntos entrados la Cámara rindió homenaje a la memoria del general Manuel J. Campos y del ex diputado Hernán Gómez. Inmediatamente después giró a la comisión de negocios constitucionales los antecedentes aportados por el señor Zara relacionados con una campaña periodística, para que el organismo dictaminara si se vulneraban sus fueros.

El señor Pastor fundó luego extensamente un proyecto de interpelación a los ministros de Hacienda y Agricultura para que evacuaran los informes pedidos sobre comercialización de las cosechas. La consideración final de esta iniciativa fué postergada hasta mañana.

En la media hora de preferencias el señor Candioti mocionó en el sentido de que se considerase mañana la cuestión privilegiada por la detención de los diputados nacionales chilenos.

Fué rechazada la indicación del señor Orsi en votación nominal en el sentido de considerar el viernes con o sin despacho de comisión la derogación de la ley 4144.

Inmediatamente después, el cuerpo entró a tratar el orden del día prosiguiendo la discusión del despacho que dispone la ratificación de decretos emitidos por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública entre los años 1943 y 1946. Aprobados en general, la Cámara quedó sin número y se levantó la sesión.

Acordó Beneficios la Caja de Pensiones a la Vejez

La Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, por recientes resoluciones, acordó las siguientes nuevas pensiones:

ACORDADAS

LA CAPITAL.— Vejez. Santa Fe: Molina Juan Apolonia y Sra., Monzón Sedina Dolores, Alonso Ramón y Sra., Roveda Angel, Aballay José, Peñas Saplina Calvi Vda. de, Fabre M. Torrimbeni Vda. de, Huguenet Arturo, Ferolji A. Giovanni Vda. de, Bachelli R. Ocampo de, Sicca Ema, Alegre María, Recreo: Martínez Marcos.

Invalidez: Santa Fe: Pereyra María Cruz, Medina Paviano Víctor, Borras Marcial y Sra., Giles Basilio.

Huérfanos: Santa Fe: Alonso Enriqueta.

SAN JERONIMO.— Vejez. Barrancas: Calvet José Ramos.

Invalidez. Coronda: Margiñe Neina O. Ramona; Gálvez: Roib Juan José; S. Julián: Piedrafita Leonardo; F. Irigoyen: Gioffredo Luisa; S. Genaro: Pasquini Pacífico Julio; Larrechea: Pérez Manuel.

LAS COLONIAS.— Vejez. M. Luisa: López C. Julián y Sra.; Esperanza: Bonnin José.

ROSARIO.— Vejez. Rosario: Rasp Carlina Monteyá de; Montes Gaudioso y Sra.; Cisnero L. Zambrano Vda. de; Di Maio José y Sra.; López Felipe Santiago; Luengo T. Lara Vda. de; Leone L. Avigliano de; Sánchez Zacarías; Ruiz Moreno E. de la C. Pacheco Vda. de; Pucheta Alfonso; Marchese José; Margagia José Julián; Marcos Patricio; Vicenti Pedro; Mariel José; Corrales M. Corrales Vda. de; Miranda M. Funes Vda. de; Ko Sing Kuei; Kardinakas José; De la Fuente Mariano; Morales E. Kessler Vda. de; Orlandoni Enrique y Sra., Rodríguez M. F. Torres de; Pinzón Mauricio; Romero Vicente; Pérez C. Marino Vda. de; Serviño F. Cabrera de; Machado Juan; Andino M. Filomena; Morilla José; Falces M. Correa de; Nardi M. D. Rodríguez Vda. de; Ruiz Francisca; A. Seco: Papalea Roque; Magistral Ludovico; Leguizamón F. E. Tavares Vda. de; Occhiepinti José; Casilda: Segado: Lischetti A. Luis y Sra.; C. del Sauce: Palavecino J. Domingo; Funes: Petri Eugenio Luis; Mora Luis; Alvear: Rosso Valerio.

Invalidez. Rosario: Ruiz Manuel Ginés; Bonanno Cayetano; Machado Leandro; Canna Luis; Sánchez Manuel; Palco C. C. Bermengo Vda. de; García N. Sánchez Vda. de; Betendare Antonio; Tello Bonifacio Nicolás; Pail de Vicente; Hamra Aref.

Madre Obrera: Domínguez M. C. Mansilla Vda. de; Sánchez C. Clara Díaz Vda. de; Quberirand D. R. Acosta Vda. de; Montiel Pedro; Arcari Rita Magdalena.

SAN LORENZO.— Vejez. V. Muguetas: Pereyra Jacinto y Sra.; J. Ortiz: Niño de Vidal.

Invalidez. Fuentes: Loque Javier.

Madre Obrera. Carcarañá: Arosteni S. C. Baccala Vda. de.

CONSTITUCION.— Vejez. La Vanguardia: Vázquez Bonifacio.

CASEROS.— Invalidez. Los Quirquinchos: Cubellas Emiliano.

SAN JUSTO.— Vejez. San Justo: Miranda Donato Pedro.

Madre Obrera. San Justo: Rodríguez E. Charra Vda. de.

CASTELLANOS.— Vejez. Rafaela: Bepich M. Riba Vda. de; Alfonso Alfredo y Sra.; Cerra Pellegrino Pedro; Galvan A. Fernández de; Sunchales: Cufferio Luis; Clucellas: Alvarez B. Antonio y Sra.; Aldao; Monea César; San Vicente: Borino Francisco; C. Aldao: Sánchez Ciriaco; Aurelia: Benaiglori Herminio.

Invalidez. S. Clara de Saguier; López Bautista; Ferrero R. Pratto Vda. de; Rafaela: Pucheta Ricardo.

BELGRANO.— Vejez. Las Rosas: Omalindia M. Tellerio Vda. de; Oliendo Lorenzo.

SAN CRISTOBAL.— Vejez. Ambrosetti: Galloso Antonio; Saliturre: Mattei Filippo; Palacios: Piedrabuena Ramiro; Constanza: Peralta R. Córdoba Vda. de.

GRAL. OBLIGADO.— Vejez. N. Molinas: Silva Alejandro.

Invalidez. Las Toscas: Villalón María; Villa Ana: Quintana Pedro; Reconquista: Martínez Adelaida; V. Guillermina: Valenzuela Antonio; Muñoz Juan.

Madre Obrera. V. Guillermina: Simón F. R. Merino Vda. de.

VERA.— Vejez. Jobson: Sandoval Adolfo.

Invalidez. —Jobson: Muñoz Clemente.

SAN JAVIER.— Invalidez. Romang: López Susana.

ACORDADAS POR EL P. EJECUTIVO

San Justo: 2o. Ayala Bernardino; Santa Fe: Ciarrochi Antonio D.; Asís Catalina.

AMPLIADA POR DOS AÑOS

Santa Fe: 3o. inc. 1o. Saguir S. Asaad Vda. de.

DENEGADAS

Centeno: 3o. Polasso Agustín; S. Jerónimo Norte: 3o. Morano Alfredo; Santa Fe: 3o. inc. 3o. Almada Irma L., Emma O. y Mario A.; 3o. inc. 1o. Francisco O. Justina Pereyra Vda. de; Rosario: 3o. Peinado C. Belmonte Vda. de; 3o. inc. 1o. Schossowk Luisa A. Grimoldi de; 3o. inc. 3o. Cantarini F.

CENSAR PARA GOBERNAR MEJOR... IV CENSO GENERAL DE LA NACION

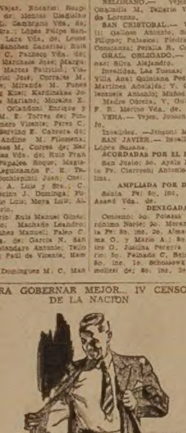

LUZCA Vd. TAMBIEN BUENOS TRAJES VISTIÉNDOSE EN EL SPORTSMAN

desde $ 140.-

El Sportsman
San Martín esq. Falucho
SANTA FÉ

"EL NEUMATICO"
Soc. Resp. Ltda.— Capital $ 18,000
OFRECE:
600x16 nueva caucho virgen . . . . $ 120.-
[illegible] x 6 NUEVA CAUCHO VIRGEN $ 250
[illegible] x 7 NUEVAS GOODYEAR Y ROYAL, PANTANERA MILITARY, CAUCHO VIRGEN $ 340
900x20 CAUCHO NATURAL $ 280
DISPONEMOS DE CUALQUIER CANTIDAD
SE VENDE UN TALLER DE VULCANIZACION COMPLETO, SEMINUEVO, CON FACILIDADES
25 de Mayo 3100 — T.A. 31433

NEUMATICOS
Juan Orsi e Hijos Ltda. S. A.
SANTA FE — PARANA — ESPERANZA — SAN JUSTO

CABIRO EN COMODAS CUOTAS MENSUALES
AL CONTADO, PRECIO ESPECIAL A COMERCIANTES Y REVENDEDORES BONIFICACIONES ESPECIALES
AGENTE: CASA DOMINGO ORSI
RIVADAVIA 2545 — TELEFONO 21764

Una Reina Es Huésped de Honor de "Delbene Hnos."

Dos aspectos de la recepción tributada a la Reina de la Vendimia 1947, Srta. Nélida Morsucci, como huésped de honor de la firma "Delbene Hnos. y Cía.". En primer término, el señor Donato Sabio saluda a la Reina a su llegada a Buenos Aires y luego, el mismo señor, en representación de la casa "Delbene Hnos. y Cía." entrega a la Srta. Morsucci la medalla de "La Popularidad", conferida por la Gran Cruzada del Buen Humor.

El personal del Hospital de Caridad no cobra

El personal del hospital de Caridad se halla aún sin cobrar sus haberes correspondientes al mes de abril ppdo., lo que se atribuye a que la dirección del citado nosocomio no ha recibido la correspondiente subvención mensual que le acuerda el gobierno provincial.

Esta situación que se repite todos los meses, crea serios trastornos a ese personal, si cual, si dentro de sus deberes, se le exige puntualidad en el horario de labor, le asiste también el derecho de cobrar sus haberes con puntualidad. De ahí que, por ante quien corresponda, debe hallarse la solución a este asunto.

Reunióse la C. D. de la Asoc. de Periodistas

Celebró sesión la C.D. de la Asociación de Periodistas de Santa Fe, adoptando importantes resoluciones, entre ellas algunas vinculadas a la realización del VIII Congreso de la Federación Argentina de Periodistas a realizarse en la ciudad de Tucumán, y Santiago del Estero, los días 23 al 30 de julio próximo.

Se resolvió convocar a asamblea general para elegir tres delegados titulares y tres suplentes al citado Congreso, así como un delegado titular y un suplente al Comité Ejecutivo de la Federación en reemplazo de los señores Antonio Avaro y José Benedetti que cesan en su mandato. La asamblea se verificará el 22 del actual.

A los efectos de considerar las ponencias que serán elevadas al Congreso, han sido designadas varias subcomisiones para estudiar los asuntos vinculados con la aplicación del Estatuto de los Empleados administrativos de los diarios, fueron designados los señores Germán Miranda y Ramón Caniere. Para la subcomisión que tendrá a su cargo el estudio de los asuntos vinculados al régimen jubilatorio del gremio fueron designados los señores Antonio Avaro y Mariano Forzat.

Además se nombró una comisión para el tratamiento de los asuntos generales que se vinculan con el VIII Congreso, integrada por los señores Edmundo Blanco Beeri, Antonio Avaro, [illegible] Núñez y Juan Veggia.

Todos estos organismos deberán expedirse antes del 20 del actual.

Luego la C.D. pasó a elegir diversos organismos internos. Se constituyó la subcomisión de asuntos gremiales, integrada por el secretario de esa rama, señor Juan Veggia y los asociados Antonio Avaro, Emilio Daneri, Rogelio Cerrasco y Crispín Varela.

La subcomisión de cultura fué integrada por el secretario de esa rama, señor Agustín Zapata Giménez y los asociados Edmundo Blanco Beeri, Edgardo Frugoni Zavalla y Luis Gudiño Kramer.

La subcomisión de mutualidad fué integrada por el secretario de esa rama, señor Rubén Recamán Guerra y los asociados Enrique Francal, Danilo Birri y Héctor Bonaparte.

Se acordó designar en la próxima reunión a la subcomisión de prensa.

También se resolvió auspiciar la presentación del poeta cubano Nicolás Guillén, que vendrá a nuestra ciudad.

Ante una nota enviada por los jóvenes israelitas en pro de la constitución de un hogar judío nacional en Palestina, la C.D. les hizo llegar su adhesión en tal sentido.

METEOROLOGICAS

El de ayer, no fué un día totalmente bueno. Amaneció con cielo despejado, pero por la tarde cambió, entapotándose.

La temperatura máxima, según se nos informó en el Colegio la Inmaculada Concepción fué de 28 grados. La mínima 17 grados. El barómetro marcó 758—08. La dirección del viento, noreste, con una velocidad de 20 kilómetros por hora. La humedad relativa 60 por ciento.

INSTALACION DE UNA FERIA EN LAS FLORES

Como consecuencia de gestiones realizadas por las autoridades del Costurero "María Eva Duarte de Perón", las autoridades municipales han resuelto instalar una feria franca en los terrenos próximos a la sede social de dicha entidad, en Piquete.

Esta nueva feria franca, que funcionará los días martes desde las 15 horas y que será inaugurada el martes 13 del actual, beneficiará a numerosísimos vecinos de las populosas barriadas de Piquete y Las Flores.

REPARTO DE ROPAS

Las autoridades del Costurero celebrarán hoy una entrevista con el Gobernador a quien solicitarán la ayuda del gobierno para poder realizar, en ocasión de la próxima fecha patria del 25 de Mayo, una distribución de ropas entre los niños pobres del barrio, inscriptos en los registros del Costurero.

Lucia; C. de Gómez: 3o. Beltrán Virginia y Sra.; V. Tuerto: 3o. Zárate Eusebio y Sra.

AMPLIADAS

En su asignación — Santa Fe: 3o. Rasco Felipa Zapater Vda. de. Extensiva a la esposa: San Justo: 3o. Ibe Juan Jorge.

Retención en los Sueldos de los Empleados Públicos

El Directorio Administrador de la Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos ha dictado las medidas que corresponden a fin de que se realicen las retenciones en los sueldos de los empleados y jubilados asegurados en planillas correspondiente al mes de mayo del corriente año, en la siguiente forma:

Sueldos: hasta $ 99, 2.70; desde $ 100 hasta $ 149, 4.95; desde 150 hasta 199, 6.90; desde 200 hasta 249, 8.70; desde 250 hasta 349, 11.30; desde 350 hasta 499, 12.10; desde 500 o más, $ 14.50 moneda nacional para atender los siguientes seguros por fallecimiento:

Alvarado Elías, jubilado, categoría 1a.; Meyer Manuel, jubilado, categoría 1a.; Martínez Dufour Eduardo, Instituto Experimental de Fomento Agrícola Ganadero, categoría 1a.; Alemán Agustín, Registro de Marcas y Señales, categoría 2a.; Castello Juan, Policía de Rosario, categoría 3a.; Gastón Susana N. K. de, Consejo Gral. de Educación, categoría 3a.; Mandon Bernabé Lorenzo, Consejo Gral. de Educación, categoría 3a.; Frutos Luisa L. C. de, Consejo Gral. de Educación, categoría 3a.; Osuna Juan Andrés, jubilado, categoría 3a.; Ramírez Ricardo D., Departamento de Salud Pública, categoría 3a.; Sosa José Dermidio, Consejo Gral. de Educación, categoría 3a.; Fontana García Gaspar, Policía de la Capital, categoría 4a.; Hernández Esteban, Policía de la Capital, categoría 4a.; Maggi Juan A., jubilado, categoría 4a.; Miño José, Policía de la Capital, categoría 4a.; Montrull Amancio, Policía Dpto. Vera, categoría 4a.; Dobanton Luciano, jubilado, categoría 5a.; Barrios Cipriano, jubilado, categoría 6a.; Giner Clara C. Vda. de, jubilada, categoría 6a.; Giménez Saturnino, jubilado, categoría 6a.; Jaime Higinio, Policía Dpto. Gral. López, categoría 6a.; Agüero Carmen, Consejo Gral. de Educación, categoría 7a.

Y para los siguientes subsidios por invalidez:

Ifran Justo Cecilio, Puerto Santa Fe (total y permanente), categoría 3a.; Alvarez Arsenia R. de, Consejo Gral. de Educación (total y permanente), categoría 3a.; Bianchi Juan, Policía Dpto. San Jerónimo (total y permanente), categoría 6a.; Balbuena Silverio, Policía Dpto. Vera (total y permanente), categoría 6a.; Botello Rosa H. Vda. de, Consejo Gral. de Educación (total y permanente), categoría 7a.

ENTREGA DE CUBIERTAS PARA LOS TAXIMETROS

Han sido entregadas las órdenes para cubiertas de automotores, a los asociados de la Unión Chóferes de Alquileres Santa Fe, para la adquisición de neumáticos, por intermedio de la F. C. A. del Transporte Automotor, habiendo sido designada la Srta. Inés Trucci, delegada especial de Industria y Comercio, para su entrega. La entidad mencionada en primer término hace saber a sus asociados que quienes hubieran solicitado órdenes y no las han retirado, pueden pasar por la Oficina Distribuidora del Caucho de esta ciudad, munidos de las credenciales respectivas, donde les serán entregadas.

—La Unión Chóferes de Alquiler de Santa Fe comunica asimismo a sus afiliados que se halla abierta la inscripción para quienes deseen adquirir automóviles nuevos, en reemplazo del que actualmente tienen, debiendo presentarse los interesados a la secretaría, calle 4 de Enero 2871, con los documentos de identidad y la patente del automotor actual. La inscripción se cerrará indefectiblemente el 16 del corriente a las 12 horas.

ASAMBLEA DEL C. DE PANADEROS Y ANEXOS

Mañana viernes realizará asamblea el Centro de Panaderos y Anexos de Santa Fe, en su local de calle 9 de Julio 2768, para tratar el siguiente orden del día: Informe sobre el IV Censo General de la Nación y forma en que se va a trabajar. La C. D. ruega puntual asistencia.

SEBASTIANA GALVEZ PIDE SE LE AYUDE

Sebastiana Gálvez, domiciliada en calle Santiago de Chile No. 3018, madre de tres criaturas pequeñas, se encuentra enferma desde hace un tiempo privada por ello de trabajar de sirvienta que es su ocupación habitual. Hemos recibido de ella una carta, en la que nos describe lo difícil de su situación, hallándose sola y sin recursos de ninguna naturaleza, y agravado ello por hallarse atrasada en el pago a algunos de sus proveedores y sin ropas de abrigo para sus hijos. Es ésta uno de los innumerables problemas en que la acción social de nuestras autoridades provinciales debe intervenir en forma eficiente solucionando la situación de hogares cuyos jefes se hallan en la imposibilidad de producir para su sostenimiento.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ULTRAMAR

A la carga, buque norteamericano Dudley H. Thomas lanino.

A la descarga: buque belga Belgique, rieles y esllingas.

CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: Martes 13, durmientes; M.O.P. 399 A, piedras; Legado Liberal, varios; Siempre Carmen, varios; Angelita Picardo, durmientes; M.O.P. 324 B., leña; Garzota, lanino; Garza Blanca, lanino; Antonio Campos 1o., trigo; Olenkos, harina; Y.P.F.D.O. 3, inflamables.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Sabater R., envases vacíos; Meluche, yeso; Siempre Carmen, cueros salados; Y.P.F.D.O. 3, tambores vacíos; M.O.P. 1009 A, carbón vegetal.

Un Recurso de Amparo fué Resuelto por la Justicia

El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Pinto dictó resolución en el recurso de amparo deducido por Ramón Pérez contra una resolución del Consejo General de Educación que le intima la desocupación de la casa que ocupa bajo prevención de lanzarlo por la fuerza pública, actitud que el recurrente "considera un atropello arbitrario" por cuanto le sigue juicio por desalojo ante el Juzgado de Paz de la 1a. Sección, coartándole así su derecho de defensa; con todo optó por la vía judicial renunciando implícitamente a la administrativa, iniciando este recurso.

El juez lo desestima. En los fundamentos señala que la ocupación del o los locales en que funciona el Consejo de Educación, era inherente a la calidad que investía el recurrente, (empleado público) y funciones que desempeñaba, (auxiliar 9o., segundo mayordomo) por donde se colige sin esfuerzo, dice el juez, que su inmediata desocupación puede serle exigida, sin forma alguna de juicio, por el Poder que ha obrado y podido obrar su cesantía, a título de inevitable consecuencia de la misma, mientras el único juez del interés público respecto a la mantención o remoción de sus empleados o agentes es el Poder Administrador titular constitucional de las facultades de nombramiento y remoción que no pueden ser intercedidas por otro de los que constituyen el Estado.

Por ello, agrega, que tratándose de facultades soberanas e irrenunciables, el incoamiento del desahucio por ante el Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección en nada entorpece su ejercicio, ni otorga a quien no puede tenerlo, porque no consulta la naturaleza jurídica de la relación en cuya virtud ocupaba la casa, el derecho de repulsar su entrega con defensa que no podría oponer el tenedor que se mantuviera en ella por cualquier vínculo jurídico de carácter común. Por lo dicho entiende que no comporta invasión de jurisdicción el no prestar amparo al recurrente ante una intimación que ni es inconstitucional, ni ha sido puesta en obra por autoridad incompetente.

Informaciones de los Tribunales

CAUSAS EN LO CRIMINAL

Sentencias de la Sala en lo Criminal, secretaría Aldao:

En la causa contra Anastasio Ojeda, lesiones, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa Olegario Miño, agresión, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Rogelio Ferrari, abuso de autoridad, se tiene por desistido al Agente Fiscal y por firme la sentencia que absolvió de culpa y cargo.

—En la causa contra Carlos Ippolito y César Ippolito, daño calificado, se confirmó el auto de sobreseimiento.

—Fué confirmado el auto que concede la libertad condicional al penado Sinforoso Barrios. Votó en disidencia el Dr. Amadón.

—En la causa contra Martín Godoy y Mario Zabala, denuncia, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Antonia Figueroa, hurto, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Adriano Toppen, denuncia, fué confirmado el sobreseimiento.

—En la causa contra Juan L. Costa, denuncia, fué confirmado el sobreseimiento.

—En la causa contra Amadeo D. Botero y Anastasio Galeano, homicidio, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Petrona Pascarelli, denuncia, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Guillermo Bracamonte, [illegible], se revocó la [illegible] concedió libertad condicional.

JUICIOS EN LO CIVIL

Resoluciones del juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lértora, secretaría Pinto:

En el juicio sucesorio de Félix Franchini, se declaran herederos a su esposa de segundas nupcias y a sus hijos de su primer matrimonio con Teresa [illegible], Antonio Modesto, Josefa Francisca, Victoria Santiago y Ovidio Félix Juan.

—En el sucesorio de Victoria Josefina Bellizia, se ordenó la inscripción de dominio.

—Se declaró abierto el concurso civil de Domingo Bedrán, fijándose fecha para la designación de síndico el 13 del corriente a las 10 y para la verificación de créditos el 25 de junio próximo a las 10 horas.

—En el juicio de apremio promovido por César L. Nasé y otro contra D. O. de la F., se tuvo a la demandada por allanada, ordenándose llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, las costas por su orden.

—En el juicio de daños y perjuicios seguido por Guillermo Dorn contra J. F. R. (hoy sus herederos), se revocó por contrario imperio el decreto de fecha 26 de marzo ppdo. en la parte recurrida, con costas.

—En el juicio de reivindicación iniciado por María E. L. de Iturraspe Cabos contra T. L. M., se rechazó la demanda con costas a la actora.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación Dr. Mayol, secretaría Bóveda Crespo, dictó estas resoluciones:

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue Remigio Alberto Pérez contra J. J. C. venido en apelación del Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección, se declaró perimida la instancia, con costas.

—En los autos sucesorios de Francisco Rodríguez, se declaran herederos a su esposa de segundas nupcias Ana Freites de Rodríguez y a sus hijos legítimos de primeras nupcias.

—Se declaran herederos de los bienes de la sucesión de Bernardo Pustilnik o Pustinak a su esposa Magdalena Ippach y a sus hijos legítimos.

—En el juicio sobre ejecución hipotecaria promovido por Emporio de Domingo de Santa Fe Soc. Resp. Ltda. contra M. M. de C., se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas.

—En el juicio sobre consignación, en trega de cosas y daños y perjuicios seguido por Enrique Romero contra J. Y. B., se confirmó el auto apelado, con costas.

—En el juicio sucesorio de Juan Carlos Dávila, se declaran herederos a sus hijos legítimos.

Secretaría Gioscio

—En el juicio de apremio seguido por Hugo A. Núñez contra I. M. Y. de P., se ordenó llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, más sus intereses y costas.

—En el juicio de desalojo iniciado por Humberto T. Pastaroso contra A. O. y otros, se hizo lugar a la demanda a desocupar el inmueble motivo de la presente acción dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Se dictó declaratoria de herederos en los autos siguientes: Elena Carpinello de Bertrán; Félix Próspero Cabrera; Serafina Müller de Salomón; Mercedes María Valvart de Martínez; Juan Antonio Boisel; Miguel Yambar; Juana Hernández Vda. de Schlichting; Pedro Piccopan.

—En los autos sucesorios de Francisco Galle, se aprobaron las operaciones practicadas y se ordenó además la inscripción de las hijuelas.

—Resoluciones del juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Rovere, secretaría Lagaimo:

En el juicio sucesorio Emma Grillo de Pino, se aprobaron las operaciones practicadas por el Dr. Manuel J. del Castre.

—Fué aprobada la sumaria información producida por Kamesaburo Yamamoto, para la rectificación de nombre.

—En el juicio sobre ejecución de prenda agraria seguido por el Banco Municipal de Santa Fe contra A. M. de A., se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—Se dió por terminada la sumaria información Facunda Escobar, para cancelación.

Secretaría Fañez

En el juicio sucesorio de Efraín Martiria y Silvia L. de Martínez Zuviria, se declaran sus herederos a sus hijos María Silvia, María del Carmen, Arturo y Efraín Martínez Zuviria.

—En los autos Juan Carlos y Ana María Guagalupe Lanao, venia, se concedió.

—En el juicio sobre apremio Cabrera Martínez contra A. C., se confirmó la resolución del juez de paz de la 2a. Sección que deniega la recusación formulada.

—En el juicio sumario Ignacio Quirati contra J. O., se tiene a la demandada por desistida de la absolución de posiciones ofrecida en esta instancia, con costas.

—En el juicio Provincia de Santa Fe contra M. R., sobre expropiación, se fijó en $ 247 con 96 centavos la indemnización que la expropiante debe abonar al demandado, con deducción de lo ya abonado, más los intereses y costas. Abonado el saldo se declara transferido a la Provincia el dominio del inmueble con costas.

—Se nombró tutor de las menores Teófila Isabel y Juana Diego Sablo a Marcelino Riccira, con facultades de ley.

—En el sucesorio Dolores Gómez de Orozco, se declaran herederos a sus hijos Milcíades, Pantaleón, Domingo Saúl, Abdón Saúl, Juan Pablo Enrique, Alejandro, Nicomedes, Arsenio Gustavo, Ismael y Teodoro.

Creación de Cooperativas en Defensa del Trabajador

Como las requisitorias formuladas en defensa de la masa auténticamente productora, no han tenido el eco plausible entre los comerciantes embarcados en un tren de fácil y rápido enriquecimiento vamos a insistir sobre una iniciativa que, por trasuntar en forma fidedigna la aspiración del pueblo esquilmado, no dudamos ser aceptada por quienes —en esta hora de incertidumbre y de crudo materialismo— tienen la responsabilidad de los destinos del proletariado que viene siendo desde hace bastantes meses, explotado por los usufructuarios de los bienes sociales, inhumano privilegio que no se justifica en la época contemporánea en que los ideales redentores de las multitudes esclavizadas, van abriéndose camino a pasos agigantados por entre la maraña urdida de perjuicios e intereses mercantiles. Ya que la sinrazón y la avaricia continúan prevaleciendo en detrimento de los trabajadores, nuevamente esbozaremos un pequeño proyecto, encaminado a lograr una parcial liberación económica de los mismos. Los acaparadores y trustificadores no llevan miras de terminar con el juego y las argucias de la explotación, ni con la aplicación de precios inaccesibles sobre las substancias de consumo diario. Y no sólo se valen del agio para acumular fantásticas fortunas sino —como saben todos los hombres expoliados que involucran la inmensa mayoría de habitantes— que han puesto en práctica un recurso que es considerado anómalo, es decir, el ocultamiento de los artículos de primera necesidad para ir lanzándolos al mercado en dosis microscópicas, con tal de obtener el mayor provecho posible.

Para desbaratar las delictuosas maniobras lucrativas, las afanosas multitudes proletarias tienen que detenerse un instante en la marcha extenuadora a fin de meditar en su propia suerte que no es lisonjera ni tiene perspectivas promisorias. La fundación de una defensa cooperativa —para la provisión a los trabajadores, de comestibles— es una aspiración común perfectamente realizable. Claro que la obra bosquejada debe llevarse a cabo sin intromisión de falsos políticos ni de personas extrañas al movimiento que auspiciamos desde las valerosas páginas de este vocero democrático. Los dirigentes del Sindicato de oficios varios, que responde a las directivas humanas y altruistas de nuestro gran Presidente, tienen una ocasión magnífica para exteriorizar sus anhelos de progreso y afianzamiento en el ambiente hogareño. No se precisa aguzar mucho el ingenio, ya que no es un proyecto complicado, para hacer efectiva la idea o iniciativa que propugnamos. Un pequeño local, unos cuantos pesos recaudados entre los trabajadores y administradores honestos son requisitos suficientes para dar comienzo al plan. Será la forma más eficaz de contrarrestar la desorbitación de los dueños del mercado negro.

EL CIRCO Hnos. PONCE SIGUE SIN TRABAJAR

Nos hemos ocupado, en ediciones anteriores, de la resolución extemporánea del Intendente Municipal, que obligó a los propietarios del Circo Hnos. Ponce, que está instalado en Aristóbulo del Valle e Iturraspe, a eliminar los yuyos existentes en toda una manzana de terreno, adyacente al lugar que aquél ocupa, para poder autorizarle a dar funciones. No se pensó, al tomar esa determinación, en el perjuicio que se ocasiona a esos trabajadores, que en número mayor de 25 personas, tienen que realizar milagros para poder sortear los inconvenientes a que la inactividad les obliga. Entendemos que es medida prudente obligar a la limpieza del predio que se ocupa con las instalaciones, pero inconsulta la de exigir sacar los yuyos de terrenos que para nada se necesitan. Salvo que la Municipalidad pretenda evitarse el pago de peones en tareas que a ella le incumben...

Es necesario, para no causar mayores perjuicios a las personas que trabajan en ese circo, que la Municipalidad termine con sus exigencias fuera de lugar y permita la continuación de las funciones.

Asoc. del Personal de Hospitales y Sanatorios

En el día de ayer y con motivo de las gestiones realizadas ante la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, por la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios de nuestra capital, el director de la Oficina Regional del Trabajo de Santa Fe de dicha secretaría, emplazó al Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias, en la persona del Administrador de ese nosocomio, para que en el término de 24 hs. deje sin efecto la disposición de las autoridades del Hospital, en el sentido de hacer realizar tareas de mucamas a las catalogadas enfermeras, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Momentos después, se hicieron presentes en el Hospital mencionado, un inspector de la oficina aludida acompañado por el presidente de la Asociación del Personal de referencia, quienes impusieron de la resolución dictada al Administrador, el que de inmediato dió cumplimiento al emplazamiento.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 a las 8 horas: 3.27; bajó 0.03.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 26 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Tragadero y I. Carcarañá, 25 pies 6 pulgadas.

Calado probable día 14: Puerto, 24 pies 4 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 22 pies.

A un recurso ante la S. Corte se hizo lugar

Alfredo Carlos Pérez Taboada recurrió ante el Superior Tribunal de Justicia el recurso extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso contencioso que sigue contra el gobierno de la Provincia.

Se ha hecho lugar concediéndolo y emplazando a las partes para que concurran ante dicho Tribunal en el término de 16 días.

El Superior Tribunal de Justicia establece que la recurrente lo funda en el artículo 14 de la Ley 48, porque sostiene que el cobrársele el impuesto establecido en el artículo 46 de la Ley de Sellos, colocándola en la situación de Banco de primera categoría, se viola el principio de igualdad que establece la Constitución Nacional en sus artículos 4 y 16.

Agrega, que así mismo se afirma que la resolución dictada por el Superior Tribunal de Justicia violó el principio consagrado por el artículo 17 de la misma Constitución, al revocar el Poder Ejecutivo la resolución de la Dirección de Rentas que la parte considera irrecurrible y firme y compartir el Tribunal con el criterio de aquella autoridad administrativa. Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso 3 de la Ley Nacional No. 48, hace lugar al recurso extraordinario.

La secretaría del Superior Tribunal de Justicia de la que es titular el Escribano Sr. Garibay dictó las medidas que corresponden para el cumplimiento de esta resolución.

Federación de Sociedades Vecinales de Santa Fe

En la reunión de la C. D. de la Federación de Sociedades Vecinales, efectuada con la asistencia de los Sres.: Enrique Pomso, Aníbal González, Luis M. Corradi, José Merino y Héctor Gómez, se consideró en primer término la información relacionada con la reunión llevada a cabo el 30 de abril ppdo., en la que se hace mención a una comisión integrada por los Sres. José Merino, José Panizo y José Peirano, la que tendría a su cargo la convocatoria a elecciones. Se expresó que tal información era errónea, por cuanto la C. D., es la encargada de controlar dicho acto.

Asimismo se estableció, que las elecciones se efectuarán el día 15 del actual a las 18 hs. en una de las dependencias del Palacio Municipal, de conformidad a lo resuelto por la asamblea realizada el 30 de abril ppdo., por cuya razón recuerdan a las entidades no afiliadas, que deben solicitar su afiliación por nota, dirigiéndose a la Federación de referencia, cuya sede funciona en calle Pedro Ferré 2928, las adhesiones se recibirán hasta el día 15 del cte.

Para el acto eleccionario, los delegados de las entidades afiliadas, deberán presentar las credenciales que lo acrediten en tal carácter, a los efectos de votar y para ser electos, estimándose que cada sociedad vecinal, designará dos delegados.

CASAS

Sobre calle 25 de Mayo alt. J. de Garay: En terreno de 13x30, soberbia edificación de 3 casas en planta baja y alta independientes. Produce buena renta. Y donde resulta a sólo $ 80 el m2. comprendido valor de terreno y edificación. Con facilidades.

Urquiza alt. Rosario: Casa nueva, desocupada de 3 hab., living, baño instalado, cocina, w.c. y pieza de servicio. Con facilidades.

San Martín alt. B. Aires: Edificación recia, salón, 4 hab., baño, cocina, etc. Se entregará desocupada. Renta posible $ 200. Precio $ 28.000. Con facilidades.

1o. de Mayo alt. Rioja: 11x31.79. Con 2 cómodas casas al frente de 3 y 4 hab., baño, garage, cuna. Renta $ 220. Con facilidades.

Crespo altura Av. Freyre: 11x33. Soberbia casa de 2 plantas, 4 hab., hall, sala, escritorio, toilet, garage, baño, w.c. y pieza de servicio, cocina. Con entrada independiente y lugar para edificar dptos. Precio bajo. Facilidades de pago.

Francia alt. Humberto 1o.: 13.30x38. Regia casa al frente de 3 hab., 2 vest., garage, baño inst., cocina, despensa, pieza y w.c. de servicio y 2 deptos. internos de 3 y 2 hab., galería, cocina y baño c/u. Precio de oportunidad. Cédulas Hipotecarias.

En Guadalupe: Excelente edificio de 2 plantas. Magnífica presentación, distribución de 3 hab., 2 baños, garage, cocina, dormitorio, jardín. Se entrega desocupada. Precio muy conveniente. Facilidades.

Rioja alt. 1o. de Mayo: 2 interesantes casas de 2 y 4 hab., vestíbulo, baño instalado, cocina, pieza y w.c. de servicio. Precio: $ 23.000 y $ 26.300. Con facilidades.

Crespo alt. Av. Freyre: Casa de alto y bajos, 3 hab., vestíbulo, baño, pieza y w.c. de serv. $ 23.500.

Av. Freyre alt. Corrientes: 2 casas independientes, de 3 hab., vest., baño, cocina, pieza y w.c. de servicio, c/una. Renta $ 260. Con facilidades de pago.

TERRENOS

S. Martín alt. O. Gelabert: 11.40x63. Frente al Este, tapial y vereda. Precio muy conveniente.

Tucumán alt. 1o. de Mayo: Interesante lote de 10x33. Único en la zona. Tapial, vereda, salado.

San Lorenzo, alt. Junín: 13.75x36.44, frente al Este, salado pago, con 3 hab., cocina, baño, galería. Renta $ 25. $ 32 el m2. Con facilidades de pago.

Informes personalmente:
CARLOS A. BORTHWICK (hijo)
RIOJA 2488. T. A. 15943

El Orden

HOMENAJES FORZADOS

La frecuencia con que, especialmente en las órbitas oficiales, se organizan homenajes a personas que se hallan ejerciendo funciones públicas y sin que nada extraordinario hayan hecho que merezca señalarse como acreedor a tales manifestaciones, obliga a que se llame, una vez más, la atención acerca de la necesidad de que tales prácticas sean totalmente desarraigadas, pues se observa que las mismas vienen tomando, de un tiempo a esta parte, inusitado incremento.

Raro es encontrar desde los más altos funcionarios hasta el más modesto jefe de oficina quienes rechacen una insinuación de homenaje. Al contrario, todos parecen sentirse halagados de que sus subalternos se entreguen a actos de esta índole, los que, de ordinario, se traducen en un banquete o en una simple concentración en un despacho, con el aditamento de algunos discursos y la entrega de obsequios costeados por cuantos, aun contra su voluntad, se ven precisados a adherirse a tales actos, pues su no concurrencia podría considerarse como una falta de atención hacia el homenajeado.

Los que, por nuestra misión, nos encontramos en íntimo contacto con la vida circunstante, sabemos cómo se preparan estas manifestaciones que, en el fondo, no se eximen de ser simples adulonerías con las características que llevan aparejadas, invariablemente, las exteriorizaciones que caen bajo tan poco auspiciosa denominación. En efecto, cuando no se procede por indicación del mismo funcionario que con tal adhesión cree que aumentarán sus méritos para un ascenso o para su estabilidad, a veces en peligro, son siempre unos pocos subalternos, generalmente los más inútiles, que en el afán de congraciarse con el jefe, planean y compelen a los demás a tomar parte en este vasallaje que, por el mismo hecho de serlo, quita al homenaje toda su significación espiritual sin que otorgue ningún prestigio a quienes sin mayor miramiento para su propio decoro los aceptan tranquila y complacientemente.

El simple hecho de estar ejerciendo una función y de haber cumplido con las exigencias de la misma, no justifica un homenaje que, únicamente, podría explicarse en el caso de que se estuviera en presencia de algo excepcional y hecho más allá de lo que exigen las propias obligaciones. Estas para que sean satisfechas, no requieren en el funcionario ni estímulo, ni premio, ni cosa análoga; la responsabilidad del cargo tiene que ser garantía suficiente para que sean cumplidas, de lo contrario sería formarse un pobre concepto de dicho funcionario, y más pobre cuando vemos que éste por haber cumplido con su deber, fomenta y acepta una manifestación de tal índole, comportamiento que, en última instancia, significa cobrar por algo que no se ha prestado, desde que en razón del puesto se ha hecho, lo que, luego, se quiere elevar a objeto de homenaje. De ahí la razón de la improcedencia de tales actos, los que, como es evidente, más improcedentes resultan aun cuando en los mismos se comprueba el móvil, ya insinuado, de la adulonería, que por desgracia, ya en mayor o menor proporción prima en los homenajes que los subalternos ofrecen a sus superiores.

Repetimos que, por lo general, estos homenajes carecen de oportunidad, ya que no tienen razón en qué apoyarse, y son consecuencia de un mal ejemplo que abarca ya todos los órdenes administrativos y que ha servido para sentar un lamentable precedente, pues nadie debe sentirse con derecho a recibir un homenaje de sus subordinados si no tiene la conciencia de que ha hecho algo más que su deber y que no se ha esforzado en su función con un fin especulativo de falso prestigio, sino porque sentía la responsabilidad de obrar de determinada manera.

Al expresarnos en la forma en que acabamos de hacerlo, no hacemos más que renovar lo que en múltiples ocasiones hemos dicho al respecto de estas demostraciones referidas a todos los órdenes, inclusive al de la docencia donde, como el homenaje suele materializarse, comúnmente, en algo práctico y provechoso para el homenajeado, la adhesión significa inversión de dinero; un sacrificio grande o pequeño en sí, pero siempre grande para los hogares de modestos recursos, en algunos de los cuales la adhesión forzada adquiere contornos angustiosos.

Largo sería enumerar los múltiples inconvenientes que implican estos actos. De ahí que sería hora de que fueran eliminados en absoluto de todas las reparticiones administrativas en la convicción de que, aparte de condensarse en ellos una pronunciada adulonería, la falta de espontaneidad que, en general, los afecta, comprueba que en ellos, sin excepción, se ejerce una coacción sobre la libertad de muchos a los que se obliga a participar de una demostración que, íntimamente, repudian, pero que tienen que aparentar, aceptando no sólo para no aparecer como reacios, sino para evitarse, también, ciertas represalias que, en más de una ocasión, son ejercidas por los mismos homenajeados que se consideran menoscabados por la falta de unanimidad en su obsequio.

En un Trance Difícil

ANUNCIADOR:—Aquí, el Rey de la Ortiga;
Allá, el Rey del Trapecio,
Del far niente y la mentira.
WALDINO:—Quién me saca de este lío
De meterme a equilibrista
En el circo oficialista,
Haciendo el cuento del tío...

Cuando Ellos van, la Opinión Pública ya Está de Vuelta

Quienes, con una comprensión exacta del pleito político santafesino y en conocimiento de los hombres y de los intereses subalternos con que éstos actúan en el mismo, hemos adoptado, a su debido tiempo, una actitud clara precisa e irreductible, nos ha resultado fácil denunciar de antemano, cuanto en estos instantes está sucediendo entre quienes se empeñan en solucionar la intrincada situación en base de la supervivencia, inclusive la del Dr. Suárez, de todos los causantes directos del desbarajuste social y administrativo en que se halla desenfrenada la provincia.

Conscientes de que el oportunismo incontrolado de quienes, en mayor o menor proporción, han sido los usufructuarios voraces del presupuesto, estaba ofreciendo a la provincia y al país un espectáculo denigrante que no sólo extendía en todas direcciones un ejemplo pernicioso, peor al de las épocas de la reacción y del fraude, sino que estaba destruyendo sistemáticamente las bases morales de la política revolucionaria, declaramos, con indignada energía, que con esos factores del desorden no podía haber arreglos decorosos, y que sólo las soluciones drásticas eran las llamadas a barrer con la corrupción entronizada y a asentar un gobierno sobre cimientos sólidos que, por su responsabilidad cívica, fuera capaz de llevar adelante el programa de las realizaciones efectivas exigidas por las masas ciudadanas que acababan de ser miserablemente defraudadas.

De ahí nuestra posición.

Reconocida la incapacidad psicológica del actual gobernante de remediar el inmenso desastre provocado por su ineptitud y mala fe, reclamamos que se entregara nuevamente al pueblo su instrumental político. El, en virtud de su soberanía ultrajada, determinaría quiénes, después de la tristísima experiencia recogida, deberían hacerse cargo de los destinos del segundo Estado argentino. Consecuencia lógica de esa posición en que se ha tenido presente, antes de todo, al electorado, fué el planteamiento de la intervención amplia, que se mantiene incommovible y que será lo único que institucionalmente podrá traer la luz al caos en que los más groseros sensualismos insurgen con virulentas pretensiones de erigirse en norma, con prescindencia absoluta de los intereses colectivos que han quedado a la deriva y, lo que es peor, al arbitrio de cuantos en tales circunstancias convierten las funciones públicas en un medio para lograr toda suerte de ventajas personales en plena contradicción con las más elementales prescripciones de la ética administrativa.

Respaldados por las multitudes heridas en sus sentimientos más íntimos, no nos resultaba difícil predecir los resonantes fracasos en que culminarían los risibles "arreglos" que, como resultante de sus incontables viajes a la metrópoli, aparecía, sin concretarlos, proponiendo un gobernante sin jerarquía ya para intentarlos siquiera.

El público nos está dando la razón. Pues hasta última hora está presenciando cómo, en medio de las incidencias a ratos agitadas, a ratos dramáticas que caracterizan estos últimos instantes en que se agitan los grupos presupuestívoros, que son los únicos que intervienen en los "arreglos", abundan los detalles sugestivos y las posturas pintorescas.

Como siempre acaece en las horas de las atosigantes imprecisiones provocadas por la insinceridad, en que todos se tiran a matar, los actores desestiman el valor de la opinión pública. Al verlos actuar, se comprueba que todos ellos piensan, con deliciosa ingenuidad, que en estos momentos, los demás ciudadanos viven en la luna y que sólo ellos, los "arregladores", están dotados de virtudes de inteligencia y sagacidad.

Por consiguiente, propenden a creer y a dar por sentado, definitivamente, que pueden hacer cuanto se les ocurre o conviene, ya que la gente no sabe ni entiende nada, y seguirá en ayunas.

Las bambalinas "suaristas" no son tan herméticas, ni las actitudes son tan misteriosas ni tan finas como para que la gente no advierta lo que acontece a su alrededor. Cuando estos candorosos "arregladores" hacen el movimiento de ida, la opinión pública ya está en antecedentes y, por lo tanto, percibe con claridad los acomodos que se persiguen, y está en condiciones de anticipar el movimiento de vuelta. Es así cómo todo el actual trapisondeo de esta política inferior, está a la vista del hombre de la calle, que lo examina con la sonrisa en los labios, y no se deja engañar, porque sabe bien que, a pesar de las intentonas de arreglo, las cosas para el suarismo y quienes interesadamente quieren apuntalarlas, están hoy peor que nunca. Esa es la verdad.

La solución, como lo hemos sostenido siempre, tiene que darla el pueblo por la única vía legal que le queda, y esta solución ya no ha de tardar, porque la convicción general es que esto ya no puede continuar. La opinión pública no permite ser subestimada hasta el desprecio, como lo hacen esos "arregladores", que lo primero que debieran arreglar es su situación desleal para con ese pueblo al que han defraudado y pretenden continuar defraudando.

Sobre Estado de Necesidad

Cuando uno comete un delito cualquiera impulsado —o mejor dicho, obligado— por la absoluta necesidad de cometerlo, la justicia puede contemplar la nombrada circunstancia y considerarla como atenuante en la calificación del dolo. Claro que si uno supone necesario romperle la cabeza al vecino porque está convencido de que el vecino es un sinvergüenza, no rige el estado de necesidad. Realmente, el vecino es sin duda alguna un sinvergüenza, Y romperle la cabeza significa prestarle a la sociedad un señalado servicio. Sin embargo, los redactores del código opinan que estimar así tan a la ligera la justificación del delito, significa fomentarlo. De modo que empiezan siempre por considerar que el vecino, a pesar de su sinvergüencería tiene idéntico derecho a la vida que el resto de sus congéneres. A consecuencia de eso, no puede uno romperle la cabeza, ni mucho menos, por ende, poner en tela de juicio ese su sagrado derecho de vivir. Por otra parte, en todos los pueblos libres del mundo, viven tranquilamente y con entera libertad, los puros y los sinvergüenzas, los gordos y los flacos, los optimistas y los escépticos, los respetuosos y los bárbaros. Para eso los pueblos libres están reglamentados precisamente en su amor por la libertad. Y para eso también, ese patrimonio inapreciable, cuesta a tales pueblos mucha sangre, muchos disgustos y muchos desengaños.

Volviendo al estado de necesidad. Usted va por una calle céntrica, guiando su automóvil —supongamos que tiene automóvil— y de repente ve venírsele encima un colectivo. Usted, claro, que tiene el mayor de los amores por su pellejo, se esfuerza por conservarlo en condiciones. Y aunque estuviera asegurado de él —que puede ocurrir— tiene que aguantarlo lo mismo porque para eso lleva usted adentro, un resorte poderoso que enciende la luz roja a la menor alarma: su instinto de conservación. Quiéralo usted o no, todos sus músculos van a moverse a su mandato en el momento decisivo. De modo que si usted tiene el ómnibus encima, virará a la izquierda, subirá a la vereda, se llevará por delante un árbol, una pared o lo que sea. Y no tendrá —así a primera vista— culpa alguna. Si en el camino hay un chico, pues se llevará por delante el chico. Y tampoco tendrá culpa directa si es que usted no ha bebido de más o no conducía su coche a ochenta kilómetros por hora.

La Sala Primera de la Justicia de Paz Letrada, ha fallado en definitiva un caso de esta clase. Y considera que el estado de necesidad no ampara al que guía un automóvil por las calles de la ciudad. Dice la sentencia: "El estado de necesidad invocado —aun sin entrar a considerar si excluye realmente y de todas maneras la posibilidad de la reparación del daño causado al tercero inocente— se caracteriza por la circunstancia de que el autor del daño en estado de necesidad sea extraño a la situación de la que se deriva precisamente dicho estado, es decir que si puede admitirse la irresponsabilidad de quien produce un daño para evitar otro mayor, esto sería así cuando el peligro de producción de ese daño mayor no puede imputarse a culpa del mismo autor del daño".

En concreto, que si usted pone en marcha el coche, tiene que estar atento a las reacciones de todo el mundo, velar por los que se le ponen por delante y cuidarse de los que manejan colectivos. Todo lo cual, si bien tiende a salvarnos la vida a los peatones, constituye una injusticia manifiesta para con los conductores de automóviles que bastante tienen que hacer ya con los descuidados cuando atraviesan las calzadas sin mirar para atrás.

"NO SABE LO QUE TIENE"

Aquel muchacho de la Lombardía tenía veinte años cuando llegó a Buenos Aires. Trabajó cinco años en el campo y después vino a la ciudad para establecerse con un puesto de venta de carbón y papas. Pasaron muchos años y el Lombardo ya hombre maduro, seguía vendiendo carbón y papas. La única salida que hacía con matemática regularidad una vez todos los meses, era para ir al banco a depositar allí un poco del dinero, producto de las ganancias líquidas de las ventas del carbón y las papas.

Un día, tenía ya más de cuarenta años, siguiendo el consejo de los amigos y la insistencia de la mujer que quería un cuarto más para los niños, fué al Banco a pedir el estado de su cuenta. El asombro que le causó el informe bancario no tuvo límites. Era millonario; podía comprarse la manzana en que estaba situado su puesto de carbón y papas. Este caso no es insólito sino muy común en nuestro país. "No sabe lo que tiene", era la frase que con frecuencia se escuchaba refiriéndose a un hombre de trabajo que no conocía otro entretenimiento que sus ocupaciones. De este modo las reservas personales de muchos particulares eran desconocidas; ellos seguían trabajando sin pensar ni mucho ni poco en lo que tenían.

Algo parecido le sucede al país: no sabe lo que tiene; hacen treinta y pico de años que a la República Argentina no se le ocurría preguntarse cuánto tiene. Y este es el sentido del Censo. El viejo axioma de que los números gobiernan el mundo, fué modificado hace mucho tiempo por la observación sagaz de un ilustre pensador que era también un gran poeta. Goethe fué quien afirmó: "Se dice con frecuencia que los números gobiernan al mundo. Lo más seguro, es que los números indican cómo está gobernado el mundo". Nuestro país estaba en retardo con la exigencia vital de disponer de ese elemento insubstituible del progreso que se llama Censo. Afortunadamente saldremos del pantano y quedará develada la realidad nacional, a través de cifras que causarán la misma sorpresa que tuvo aquel comerciante de carbón y papas. Hay muchas cosas que debemos saber, porque ese saber nos indicará la forma en que tendremos que proceder para cuidar nuestros propios intereses. Vamos a disponer por fin de una estadística fehaciente que sea el fiel reflejo del patrimonio nacional.

Hay gente que le tiene miedo al Censo como hay otras que le tienen miedo a la vacuna. En 1914 hubo campesinos y algunos indios que buscaban el refugio de los bosques porque les hicieron creer que los censaban para llevarlos a la guerra de las "Europas" como ellos decían. Hay gente que comenta que el cuestionario del Censo actual es muy minucioso y que eso ya es meterse en la vida privada. Ni una ni otra cosa. Nadie puede pensar que toda esa inquisitoria tiene alguna intención que no sea puramente estadística; además nadie creerá que se trata de prontuariar al país. Sarmiento debió pelear a brazo partido en 1869 para hacer comprender a la gente las ventajas de un Censo, el primero que se realizaba en la República Argentina. Los timoratos ven siempre segunda intención en todas las cosas. Y esta vez, más que en ninguna, resultarán chasqueados. La ficha individual es rigurosamente individual y podrá ser contestada por cada persona cuyos atributos no conozca el jefe de la convivencia o aquellas personas que deseen guardar reserva de sus datos personales. Por otro lado, hasta ahora, es lo que se estaba haciendo. Se falseaban los datos, se daban cifras caprichosamente confeccionadas de las más diversas actividades del país, se llegaba hasta modificar las estadísticas de las salas de hospital; se tenían cálculos estimativos acerca de todo; nada seguro, nada preciso. Y es necesario que el país camine sobre lo seguro y preciso.

Se cobrarán por apremio los impuestos atrasados

Ha resuelto la Dirección General de Rentas la preparación de los títulos ejecutivos de los deudores del impuesto de Contribución Directa, hoy Impuesto Inmobiliario, y Patentes hasta el año 1945 inclusive. Serán entregados a los Oficiales Ejecutores para la iniciación de los juicios de apremio de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley No. 2590 de apremio y decreto reglamentario.

Se hace la aclaración que mientras no se haya iniciado el apremio, los contribuyentes podrán abonar su deuda, librándose en esa forma de los gastos que ocasione la demanda.

EXCURSION AL BRASIL ORGANIZADA POR EL TOURING C. ARGENTINO

El Touring Club Argentino, conjuntamente con su similar brasileña, el Touring Club del Brasil y la Cooperativa Argentina de Turismo, organismo creado por socios de Touring Club Argentino, organizan para el próximo mes de junio una excursión al Brasil.

La salida se ha fijado para el día 16 y el regreso para el 28 de junio entrante. El trayecto ida y vuelta se hará por vía aérea. Se han preparado interesantes paseos y agasajados en Río de Janeiro, Sao Paulo y Santos con la colaboración del Touring Club del Brasil.

Como la capacidad de turistas es limitada, los interesados deberán inscribirse antes del 31 del actual.

Más informes pueden solicitarse a la Secretaría de la entidad organizadora, calle Rivadavia 830, T. A. Defensa 3993 y 4602, Buenos Aires.

Asamblea de la U. Obrera del Petróleo

Se realizó ayer la asamblea de la Unión Obrera del Petróleo, Filial Santa Fe, con un numeroso contingente de afiliados, tratándose la aprobación del proyecto de Estatuto del gremio y hacer conocer la situación en que éste se encuentra con respecto a las empresas petroleras particulares. También se informó sobre la intransigencia de las mismas, respecto al petitorio de mejoras, manifestándose los asambleístas dispuestos a continuar firmes en sus pretensiones, hasta lograr sus justas aspiraciones. En la nota se ve un aspecto de la asamblea que comentamos y que transcurrió dentro de un vigoroso marco de reafirmación de los principios gremiales.

Debe Reestructurarse un Organismo de la Provincia

El problema de la asistencia social, ha adquirido en estos últimos tiempos una importancia trascendente, que reclama una atención especialísima de los poderes públicos. Con el propósito de contemplar este agudo aspecto de la vida societaria del país, gobiernos provinciales y el Poder Ejecutivo Nacional se abocaron a la creación de organismos, que preferentemente se encargaran de estructurar un plan de acción, tendiente a poner a cubierto de la miseria a ese numeroso sector de nuestra población, que por imprevisión o por circunstancias adversas de la vida, lleva una existencia misérrima, representando un lastre para la sociedad. Este fin humanitario debía extenderse a otros índices del problema que nos ocupa, con miras a prevenirlo y así reducir en el futuro el porcentaje, hoy alarmante, de entes incapacitados para sobrellevar su existencia.

Asimismo, se asignaba a esos organismos una función de vigilancia, para evitar que la infancia, so pretexto de la difícil situación del hogar, fuera retraída de la instrucción pública, impeliéndola a soportar los esfuerzos del trabajo prematuro.

Constituída en nuestra provincia la Dirección de Asistencia Social para la concreción de esos propósitos, era dable esperar que paulatinamente fueran desapareciendo de nuestro ambiente esos dolorosos casos de gente menesterosa y de niños agobiados por la desnutrición, presentando evidentes marcas de una vida miserable. Fundaban esa esperanza, la frondosidad de puestos con que se dotó a la aludida repartición, asignándosele innumerables cargos, que deben ser desempeñados por profesionales y propiciándolo la formación de un cuerpo de asistentes sociales, lo que viene insumiendo sumas considerables del presupuesto provincial.

Pero, resulta que hasta la fecha, todo se va en conferencias, proyectos y propaganda. La acción social en la provincia brilla por su ausencia; nada se ha hecho de positivo y que justifique ese burocrático organismo, que en vez de resolver situaciones, diluye su funcionamiento con exposiciones inconsistentes que no conducen a nada práctico.

Cuando es requerido el aporte de asistentes sociales para la solución de los casos que se presentan en establecimientos escolares, se llenan una serie de cuestionarios, en base a los concretos recogidos, creando —vez a vez— un nuevo problema que no tendrá solución. Y no la podrá tener, mientras el Gobierno de la Provincia no arbitre la forma de llevar a la realidad un intenso y efectivo plan de ayuda social a los hogares caídos en desgracia, por falta de trabajo de los jefes de familia, por enfermedad o incapacitación física de los mismos y por todas estas razones cuyo alivio justificaría la acción de la dependencia que aludimos. Es un contraste notable que, existiendo en nuestra ciudad una institución de acción social, los menesterosos deban concurrir a las redacciones de los diarios pidiendo ayuda para solucionar sus afligentes problemas.

Entendemos que debe reestructurarse la organización de la Dirección de Acción Social de la Provincia, en base a un plan eficiente de asilos para los inválidos, jardines de infantes para los hijos de madres que trabajan, y creación de trabajo para los jefes de familias que se ven privados de ocupación.

REACTIVAR LA NATALIDAD Y RADICAR LA INMIGRACION: SON DOS CONFIRMACIONES QUE SE ESPERAN DEL CUARTO CENSO

Los censos —al decir de Bunge—, "clasifica la posición de modo que se pueda conocer el número de habitantes por edades en todo el país y en cada provincia, territorio o municipio". Que ha decrecido la natalidad está probado, pero falta concretar con precisión hasta qué punto llega el decrecimiento actual; esto nos lo dirá el IV Censo General, aclarando el cuadro con la precisión de sus guarismos.

En un plan de política demográfica —como el que pedirá elocuentemente la realidad hecha números—, es indispensable un planteamiento económico coadyuvante.

Aumentar nuestro volumen demográfico era el imperativo en la hora de los constituyentes, y lo es en la nuestra, como que es un anhelo ferviente el crecimiento sano, rápido y fuerte de nuestra población con miras concretas de un mayor destino. El IV Censo nos dará la realidad demográfica que buscamos; nos mostrará acrecentamientos, pero habrá de alumbrar también despiadadamente la zona amenazada, que es precisamente la fundamental, porque sobre una natalidad pujante, y sólo sobre ella, jugará el país un rol preponderante. Por la estadística censal una nación puede sentirse y verse crecer, mas puede también ver su estancamiento o retroceso exhibidos por la ciencia de los números.

Muchos factores cuentan entre las causas de nuestro bajo índice de natalidad, y citar las angustias económicas, — síntesis dolorosa de salarios por debajo del standard de vida—, desnutrición, pauperismo, vicios y miserias, es citar sólo aspectos de la cuestión, donde además pesan la moral de ciudadanos y gobiernos, y donde se hace indispensable y urgente un plan integral que ponga diques al mal y encauce decidido una impostergable reactivación vital.

La República Argentina, con bajísima densidad de población y con grandes extensiones territoriales, necesita de tal reactivación enérgica en sus fuentes demográficas, procurando bajar al mismo tiempo el índice de mortalidad infantil. Estamos aquí en la entraña del problema. Asombra comprobar que la nupcialidad aumenta, y el contraste entre este acrecentamiento y el estancamiento de la natalidad, nos obliga a pensar que las angustias económicas a veces, y a veces fallas morales de raíces profundas, divorcian al matrimonio de sus frutos.

Educación, propaganda, sanción de leyes impositivas favorables y de trabajo; programas de colonización donde se postule la protección al agrario y su arraigo en la tierra que cultiva; descongestionar centros urbanos, y si ello fuere problemático por imperiosas necesidades de la industria canalizar la futura inmigración hacia la campaña; medidas profilácticas eficaces, etc., deberían ser los aportes al problema que nos ocupa. Es de urgencia que el caudal inmigratorio fluya al país, pero es fundamental distribuir tales aportes foráneos según necesidades del momento, sin olvidar que la inmigración apareja problemas de urbanismo, de equilibrio de población, de sanidad, desocupación, etc., que es preciso resolver.

En resumen: reactivar la natalidad, cuidar la infancia "sobre los pies de la cual marcha una nación", según la frase feliz de Hoover; sancionar leyes de carácter demográfico, social y económico; fomentar las corrientes de inmigración seleccionándolas y distribuyéndolas racionalmente, es dar soluciones y contribuir a la grandeza del país. Sociólogos, didactas, legisladores, profesionales y una activa campaña de prensa son aportes valiosos que convienen para que la Argentina materialice el sueño de Sarmiento, que veía en un futuro de esperanzas, cien millones de ciudadanos en una patria próspera y feliz.